

COMISIÓN DE CENTRO HISTÓRICO



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

REGIDOR FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014-2018

ENERO 2015



INTRODUCCIÓN

El Centro Histórico es la zona considerada como el origen de la capital poblana; fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO el 8 de diciembre de 1987.

La Ciudad de Puebla fue fundada en 1531. Por influencia de la comunidad española, la arquitectura del Centro Histórico se distingue por razgos europeos de la época.



Como muestra de ello, uno de los edificios coloniales de mayor esplendor es la Catedral, que fue construida bajo el estilo neoclásico; también la Capilla del Rosario, en la Iglesia de Santo Domingo, que es representativa del Barroco Mexicano; a su vez, el Palacio Municipal que es el edificio emblemático en nuestro estado y que alberga las oficinas del Gobierno Municipal, es reconocido a nivel internacional por la belleza artística del "Salón de Cabildo".



La Ciudad de Puebla es famosa por su gastronomía, el tradicional mole poblano y los chiles en nogada son sólo unos ejemplos.

La capital también es célebre por su riqueza artística plasmada en la talavera, que por sus colores y sus formas, ha sido motivo de admiración en todo el mundo.

Es la Puebla colonial, que refleja el mosaico pluricultural y étnico de quienes en ella habitamos, con el sonido de sus campanas, con las cúpulas de sus iglesias y el trazo cuadriculado del Centro Histórico de la Ciudad.

Hoy por hoy, esta urbe histórica tiene lugar en el concierto internacional, por ello es primordial conservar y proteger nuestro patrimonio.

Así, el compromiso de autoridades y ciudadanos es pasar de las palabras a las acciones y concretar esquemas que nos ayuden a recordar cómo fue antes, cómo es ahora y cómo queremos que sea mañana.



En este tenor, es innegable que el devenir de los años, las inclemencias naturales y la contaminación, han afectado la zona de monumentos.

Aquellas casonas, balcones, arcadas de patios, herrajes, portones y demás inmuebles deteriorados, evidencian la carencia de recursos y financiamiento para su mantenimiento.

En este escenario, debemos garantizar certeza jurídica sobre las acciones de gobierno, a fin de generar condiciones para que el uso de recursos públicos se sume a la inversión erogada por los propietarios de los inmuebles.





Grandes Ejes

Esta Comisión se ha dado a la tarea de cumplir con el marco normativo determinado en el Plan Municipal de Desarrollo, respecto a los 5 Ejes Temáticos que enmarcan las estrategias y/o acciones del gobierno municipal aplicables en el polígono correspondiente al Centro Histórico.

Por ende el primer año de actividades que hoy se informa, esta basado en tales Ejes que a continuación se describen.





- 2. Eje de la Estabilidad Económica y Empleo para el Centro Histórico.
- 3. Eje del Desarrollo Urbano Sustentable y Crecimiento Metropolitano del Centro Histórico.
- 4. Eje de la Protección y Tranquilidad para Todos en el Centro Histórico.
- 5. Eje del Buen Gobierno Innovador y de Resultados en el Centro Histórico.





1.- Eje del Bienestar Social y Servicios Públicos en el Centro Histórico.

La operatividad de este Eje versa en la articulación que supone una vinculación coordinada, integral e intergubernamental de las distintas áreas de la administración municipal que brindan atención ciudadana, generando así un ejercicio sistemático y colaborativo que signifique impactos duraderos sobre la calidad de vida de los habitantes, mediante la eficiente prestación de los servicios públicos.

En el desarrollo de las sesiones de esta Comisión se han generado planes de acción que involucran diversas disciplinas; uno de estos rubros fue sobre Seguridad Pública en el que se implementaron los siguientes programas:



- ❖ Programa "Mayor Presencia de Elementos de la Corporación Policiaca en el Primer Cuadro de la Ciudad".
- ❖ Programa "Seguridad Pública y Vialidad para el Centro Histórico en el Periodo Vacacional de Semana Santa".
- ❖ Programa "Policía Turístico Signado al Centro Histórico."





- Programa "Botón de Alertamiento".
- ❖ Programa "Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Verano Seguro".
- ❖ Implementación del Programa "Módulos para Facilitar el Cobro de las Infracciones de Tránsito en el Primer Cuadro de la Ciudad, Centro Histórico".





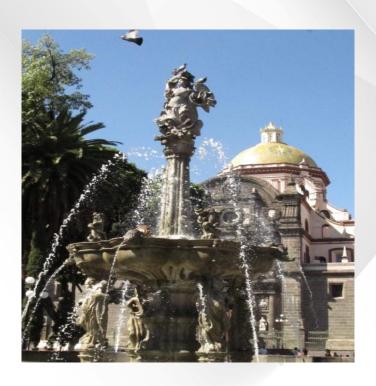
Así mismo, en materia de alumbrado público y remozamiento, se llevo acabo el levantamiento de inventario de tapas en la vía pública del Centro Histórico".



En éste se contó con la participación y apoyo del personal de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Telmex, Soapap, así como de cada uno de los integrantes de esta Comisión.







Por otro lado, en lo que corresponde al área de Servicos Públicos, se gestionó la reparación de diversas fuentes, se les proporcionó mantenimiento y se colocó alumbrado en su estructura.







2.- Eje de la Estabilidad Económica y Empleo para el Centro Histórico.

En este Eje, la Comisión ha implementado acciones para inducir positivamente en el rubro de la competitividad por medio de estrategias de carácter económico como lo son:

❖ Implementación de beneficios fiscales, considerados en la Ley de Ingresos de nuestro municipio que incluyen la exención del pago de impuesto predial a quienes inviertan en mantenimiento, remozamiento, revitalización, etc., de casonas.





En el desarrollo del tejido productivo a través de acciones coordinadas con la Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo destacan:

- ❖ El establecimiento de la fabrica de talavera en el barrio de la Luz.
- ❖ La apertura de comercios en nuevos espacios físicos.







3.- Eje del Desarrollo Urbano Sustentable y Crecimiento Metropolitano del Centro Histórico.

Esta Comisión establece mecanismos transversales de sustentabilidad con las algunas áreas de la Administración Municipal, para ello se realizaron de manera conjunta las actividades siguientes:

- Rescate de espacios verdes.
- ❖ Generación del inventario de parques, ubicados en el polígono ya citado (Parque San Luis, El Carmen, Dolores, etc.)

Dentro de las acciones significativas sobresalen las mesas de trabajo y reuniones para generar el cuerpo normativo denominado:

❖ "Plan de Manejo Sustentable para el Centro Histórico". La integración de este documento fue posible gracias a la la participación de la Gerencia del Centro Histórico y del Consejo Ciudadano del Centro Histórico y Patrimonio Edificado.



De lo anterior se tuvo como resultado el proyecto normativo; no obstante queda por substanciar el proceso reglamentario de aprobación por parte del Cabildo.

En cuanto al tema de crecimiento metropolitano debemos destacar las distintas reuniones de trabajo con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), así como con la autoridades relacionadas con los Pueblos Mágicos y Centros Históricos, para la obtención de recursos adicionales.







4.- Eje de la Protección y Tranquilidad para Todos en el Centro Histórico.

En la búsqueda de este objetivo se crearon las condiciones necesarias para que los ciudadanos que habitan en la zona, los comerciantes que laboran en la misma y los turistas que la visitan puedan mantener un estado de tranquilidad.

Respecto a las acciones promovidas ante las autoridades competentes señalamos:

- ❖ El incremento de la presencia de los elementos de Seguridad Pública en el Centro Histórico.
- ❖ El aumento de elementos pie-tierra, escuadrón motorizado y patrullas en rondines para el primer cuadro de la ciudad.



❖ En materia de vialidad, se incorporó la presencia de agentes en los puntos de mayor afluencia vehicular para mejorar el tránsito y el paso peatonal.







5.- Eje del Buen Gobierno Innovador y de Resultados en el Centro Histórico.

La Autoridad Municipal decidió por primera vez en su historia crear la Comisión del Centro Histórico con el objetivo de generar un vinculo entre gobernantes y gobernados, instrumentando las acciones necesarias para proteger y salvaguardar el Patrimonio de la ciudad, por medio del fortalecimiento de los valores culturales, las tradiciones, entre otras.





La materialización de un nuevo cuerpo normativo ha brindado a nuestro municipio la oportunidad de ser ejemplo y punta de lanza en la creación de Dependencias, que por su naturaleza, brinden la atención necesaria a las exigencias sociales. Entre los cambios destacan:

- "Modificación al Reglamento Interior de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad."
- ❖ "Creación de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural." Esta oficina es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, con autonomía técnica y de gestión, la cual tiene por objeto conocer, preservar, proteger, vigilar, rescatar y mejorar dicha área, al igual que las zonas patrimoniales del Municipio.



Marco Jurídico General

Los regidores y funcionarios públicos municipales debemos observar en todo momento el cumplimiento a la norma; los integrantes de esta Comisión nos hemos apegado a este principio.







Como integrantes de esta Comisión hemos generado acciones apegadas a diversos cuerpos normativos. De manera enunciativa y no limitativa subrayamos:

- ❖ La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
- ❖ Ley General de Educación.
- ❖ Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- ❖ Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley Orgánica Municipal.
- ❖ Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.
- Reglamento de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.
- ❖ Plan Municipal de Desarrollo.



Marco Jurídico Particular

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, el tiempo para realizar y presentar el Plan Municipal de Desarrollo es de 90 días, comenzando a partir del 15 de febrero y concluyendo el 15 de mayo.

Este documento articulado en 5 Ejes de Gobierno integra las estrategias y acciones que dan dirección a la administración pública .

El Eje 3 "Desarrollo Urbano Sustentable y Crecimiento Metropolitano" incluye el Programa 19 denominado "Centro Histórico Revitalizado", como estrategia para estimular la función, forma y estructura urbana del lugar.



Por ende, la autoridad municipal deberá observar las líneas de acción citadas en el Programa que a continuación se describe:

PROGRAMA 19

Centro Histórico Revitalizado.

OBJETIVO:

Revitalizar la función, forma y estructura urbana del Centro Histórico.

ESTRATEGIA:

Poner en valor a la ciudad de origen como un todo, mediante el mejoramiento de su imagen urbana, que incluya el segundo perímetro de la zona de monumentos, donde el deterioro es manifiesto.

META:

Instaurar la Primera Gerencia para la Administración del Centro Histórico y operar el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ❖ Crear la Gerencia de Gestión del Centro Histórico con funciones de protección, dirección, administración y puesta en valor, incluida la promoción de la marca de ciudad.
- ❖ Integrar y operar el Plan de Manejo del Centro Histórico.
- Impulsar la participación ciudadana en la planeación de mejora barrial del Centro Histórico.
- ❖ Recuperación integral de espacios públicos subutilizados, mediante actividades recreativas y culturales.
- ❖ Realización de proyectos urbanos que ayuden a generar actividades de integración social y cultural entre barrios del Centro Histórico.
- ❖ Implementar un programa de rescate de inmuebles abandonados, para uso público y privado.



- ❖ Re densificación de la zona de monumentos y su área de influencia (segunda poligonal).
- ❖ Implementar un programa de actividades en parques y jardines con temáticas según vocación de los barrios (jardines deambulatorios del arte, plazas de los músicos, de artesanos, etc.)
- ❖ Promover actividades deportivas en el Centro Histórico revitalizando los espacios disponibles.
- Impulsar un sistema de iluminación especializada para dar realce a los inmuebles.
- ❖ Intervención del espacio público para adecuar la segunda poligonal de la zona de monumentos a los criterios de accesibilidad universal.
- ❖ Realizar acciones encaminadas a fortalecer el Centro Histórico como corazón de la ciudad educativa y del conocimiento.



- ❖ Promover la conservación y mantenimiento del perímetro catalogado como zona monumental, mediante la gestión urbana, la coordinación interinstitucional y la participación de la ciudadanía, a fin de convertirlas en un importante atractivo turístico y cultural.
- ❖ Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de Staff.





INFORME DE LAS ACCIONES PRESENTADAS EN EL PLAN DE TRABAJO 2014.

ACCIONES QUE TRANSFORMEN A PUEBLA EN CIUDAD DE PROGRESO AÑO 2014	EJES DE APLICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADECUADO AL CENTRO HISTÓRICO
Coordinación permanente con la Gerencia del Centro Histórico Municipal.	Eje del Buen Gobierno Innovador y de Resultados en el Centro Histórico.
Creación del Reglamento de dicha Gerencia.	Eje del Buen Gobierno Innovador y de Resultados en el Centro Histórico. Eje del Desarrollo Urbano Sustentable y Crecimiento Metropolitano del Centro Histórico.
Trabajo colaborativo con la Comisión de Turismo, Arte y Cultura que deriva en propuestas para la solución de problemas.	Eje de la Protección y Tranquilidad para Todos en el Centro Histórico.



Vincularse entre las distintas áreas de la Administración Pública Municipal para que de manera trasversal participen

(Desarrollo Urbano. Obras Públicas, Seguridad Pública, Desarrollo Económico, etc.)

en la problemática del Centro

Histórico.

EJES DE APLICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO ADECUADO AL CENTRO HISTÓRICO**

Eje del Bienestar Social y Servicios Públicos en el Centro Histórico.

Eje de **Estabilidad** la Económica y Empleo para el Centro Histórico.

del Desarrollo Eje Urbano Sustentable y Crecimiento Metropolitano del Centro Histórico.

Eje de la Protección Tranquilidad para Todos en el Centro Histórico.

Actualizar el Marco Eje Reglamentario Municipal para Innovador y de Resultados en cumplir con los **Jurídicos Ordenamientos** Superiores.

Gobierno del Buen distintos el Centro Histórico.



EJES DE APLICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO ADECUADO AL CENTRO HISTÓRICO**

Coordinar trabajo entre las Eje Sociedad Civil involucradas en el tema.

Buen del Gobierno distintas Organizaciones de la Innovador y de resultados en el Centro Histórico.

Convocar a las Universidades Eje del Bienestar Social promover la cultura y cuidado de los Histórico. respeto monumentos, bienes muebles inmuebles y del medio ambiente en general.

del Servicios Públicos en el Centro

del Desarrollo Eje Urbano **Sustentable** v Crecimiento Metropolitano del Centro Histórico.

Gobierno Eje del Buen Innovador y de Resultados en el Centro Histórico.



EJES DE APLICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO ADECUADO AL CENTRO HISTÓRICO**

Mantener contacto directo con Eje del Bienestar Social autoridades las estatales. nacionales e internacionales, para fortalecer los vínculos y conseguir la aplicación de de distinta recursos naturaleza a los proyectos para el Centro Histórico Patrimonio de nuestra Ciudad.

Servicios Públicos en el Centro Histórico.

de Eje **Estabilidad** la Económica y Empleo para el Centro Histórico.

del Desarrollo Eie **Urbano** Sustentable y Crecimiento Metropolitano.

Integrarse de forma inmediata | Eje trabajos de los a Organización de Municipios el Centro Histórico. Patrimonio del Mundo.

del Buen Gobierno la Innovador y de Resultados en



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADECUADO AL CENTRO HISTÓRICO

Garantizar condiciones para construir el Desarrollo Integral de la zona, con la suma de esfuerzos de la autoridad y sociedad.

Eje del Desarrollo Urbano Sustentable y Crecimiento Metropolitano del Centro Histórico.

Eje del Buen Gobierno Innovador y de Resultados en el Centro Histórico.

Lograr que la ciudad de Puebla, presente las ventajas competitivas para ser considerada por nacionales y extranjeros como la mejor alternativa en cuanto a destino de inversión, ya sea vacacional o de residencia.

Eje de la Estabilidad Económica y Empleo para el Centro Histórico.

Eje del Desarrollo Urbano Sustentable y Crecimiento Metropolitano del Centro Histórico.

Eje de la Protección y Tranquilidad para Todos en el Centro Histórico.



EJES DE APLICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADECUADO AL CENTRO HISTÓRICO.

Implementación inmediata del programa CITY TO CITY entre Puebla y Lyon Francia, para el repoblamiento. Eje del Buen Gobierno Innovador y de Resultados en el Centro Histórico.

Generar las acciones necesarias para promover con las autoridades competentes el desarrollo de eventos artísticos y culturales.

Eje de la Protección y Tranquilidad para Todos en el Centro Histórico.

Darle vida a los distintos barrios fundacionales de nuestra ciudad, maximizando su oficio vocacional. Eje del Bienestar Social y Servicios Públicos en el Centro Histórico.

Eje de la Estabilidad Económica y Empleo para el Centro Histórico



NUMERALIA

Durante el año que se informa – de febrero a diciembre de 2014– se llevaron a cabo 12 sesiones de Comisión, en las que el registro de asistencia alcanzó el 96.66 por ciento.

SESIONES DE LA COMISIÓN				
NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA	TIPO DE SESIÓN	
1	INSTALACIÓN	04/03/2014	SOLEMNE	
2	ACTA 01	04/03/2014	SESIÓN ORDINARIA	
3	ACTA 02	11/03/2014	SESIÓN ORDINARIA	
4	ACTA 03	09/04/2014	SESIÓN EXTRAORDINARIA	
5	ACTA 04	23/04/2014	SESIÓN ORDINARIA	
6	ACTA 05	28/05/2014	SESIÓN ORDINARIA	
7	ACTA 06	25/06/2014	SESIÓN ORDINARIA	



SESIONES DE LA COMISIÓN				
NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA	TIPO DE SESIÓN	
8	ACTA 07	23/07/2014	SESIÓN ORDINARIA	
9	ACTA 08	27/08/2014	SESIÓN ORDINARIA	
10	ACTA 09	24/09/2014	SESIÓN ORDINARIA	
11	ACTA 10	22/10/2014	SESIÓN ORDINARIA	
12	ACTA 11	26/11/2014	SESIÓN ORDINARIA	
13	ACTA 12	10/12/2014	SESIÓN ORDINARIA	
14	ACTA CU 01	16/12/2014	COMISIONES UNIDAS	



lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 29 Fracción VI, 95, 98, 99 y 107 del Código Reglamentario para Municipio de Puebla disposiciones aplicables al tema que nos compete, el que suscribe, Hernández regidor Félix Hernández, presidente de la Comisión de Centro Histórico. sustanciando los extremos del Artículo 107 del ordenamiento anteriormente señalado, rindo al H. Ayuntamiento el Informe Anual de Labores que esta Comisión a mi cargo.

REG. FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CENTRO HISTÓRICO